



PARRAL, 11 DIC. 2020

DECRETO EXENTO N° 5039-

VISTOS:

- 1) Convenio suscrito entre el Ministerio de las Artes y el Patrimonio y la I. Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del proyecto "Los Libros se Cambian de Ropa".-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 3) Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 4) Decreto exento N° 2 de fecha 02 de enero de 2020, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5) Decreto exento Siaper N°1817 de fecha 04 de Diciembre de 2020, que designa como Secretaria Subrogante a Doña Carla Gómez García.
- 5) Factura N° 68465 y Notas de Crédito N°5795 Y N°5794 de fecha 26 de Noviembre de 2020 del proveedor "EDITORIAL CONTRAPUNTO LTDA", Rut 79.950.300-K, N° de órdenes de compra: 2595-783-CM20.

DECRETO:

1.- DESE, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. de Adquisiciones, cuyo destino es la Biblioteca Municipal, siendo responsable de la recepción don Máximo Norambuena Cerda, de acuerdo al siguiente listado;

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR NETO
3291	I	Acordeón ¡A DORMIR!	\$ 7.483
3292	I	Acordeón ¡A COMER!	\$ 7.483
3293	I	Osa y conejo - LA FEA COSTUMBRE DE CONEJO	\$ 7.401
3294	I	Curiosas parejas - SOMOS PARECIDOS	\$ 5.626
3295	I	Pequeños relatos de grandes historias -STEPHEN HAWKING	\$ 6.888
3296	I	Soy mayor - EMOCIONES	\$ 7.275
3297	I	Soy mayor - EMOCIONES	\$ 7.275
3298	I	¿SOY TUYO?	\$ 9.977
3299	I	PRINCESAS MAS VALIENTES	\$ 9.507
3300	I	Levanta la pestaña - ¿POR QUÉ?	\$ 5.238

SUBTOTAL: \$ 74.153  
IVA 19%: \$ 14.089  
TOTAL: \$ 88.242

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-18-009-000-000 "PROYECTO LOS LIBROS SE CAMBIAN DE ROPA".-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
CARLA GÓMEZ GARCÍA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ADMIMISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/CGG/RRV/PCA/rtm.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes. 2.-Adquisiciones.(2). 3.-Biblioteca (copia digital). 4.-Control (copia digital).